**Licitación No. IFT-12**

**Apéndice A. Formulario de Requisitos**

**Anexo 2. Información general del Interesado (persona moral)**

**Aviso importante**: La información y documentación solicitada en este Anexo deberá ser presentada por el Interesado en apego a lo establecido en el numeral 6.1.3 y, en su caso, 6.1.5 de las Bases, de forma electrónica conforme sea requerida a través del SER y firmada con la Firma Electrónica.

**Información del Interesado[[1]](#footnote-2)**

|  |  |
| --- | --- |
| Denominación o razón social: | |
| Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave): | Nacionalidad: |
| Correo electrónico: | Teléfono: |
| Objeto social, en el cual se contemple al menos: *“la prestación de todo tipo de servicios públicos de telecomunicaciones”* (indicar número de foja correspondiente del instrumento público): | |
| Domicilio que, en su caso, se utilizará en el título de concesión (calle, número exterior y, en su caso, interior, colonia, municipio/demarcación territorial, código postal, ciudad y estado): | |

**Documentación a presentarse a través del SER:**

1. Testimonio del (de los) instrumento(s) otorgado(s) ante fedatario público en donde conste(n):
   1. El acta constitutiva de la sociedad, la cual debe incluir los datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio o, en su caso, constancia otorgada por el fedatario público señalando que dicha inscripción se encuentra en trámite.
   2. En su caso, todas las modificaciones de los estatutos sociales, los cuales deberán contener la debida inscripción en el Registro Público de Comercio o, en su caso, constancia otorgada por el fedatario público señalando que dicha inscripción se encuentra en trámite.

Para el caso de que presente compulsa de sus estatutos sociales vigentes, no será necesario que presente la inscripción en el Registro Público de Comercio.

* 1. Los documentos señalados en los numerales 1.1 y 1.2 deberán indicar, cuando menos:

1. Que cuenta con el permiso para el uso de la denominación o razón social.
2. Que el objeto de la sociedad prevea, al menos, la prestación de todo tipo de servicios públicos de telecomunicaciones.
3. Que se trata de una sociedad mexicana en términos de las disposiciones legales vigentes.
4. Que la duración de la sociedad es, cuando menos, igual o mayor al plazo de vigencia del título de concesión.
5. La estructura accionaria actual.
6. El artículo 112 de la Ley, íntegro y expreso. En caso de no estar incluido en los documentos señalados en los numerales 1.1 y 1.2, el Interesado, en caso de resultar Participante Ganador, contará con un plazo de 90 (noventa) días hábiles, contados a partir de la fecha del otorgamiento de la concesión, para presentar ante el Instituto la modificación correspondiente a sus estatutos sociales.

**Nota:** La información y documentación proporcionada en la presente actividad deberá guardar plena identidad con la documentación física en original o copia certificada que, en su momento y en su caso, se presente durante el desarrollo de la Licitación de conformidad con lo establecido en las Bases.

**Nota:**

* No se requerirá presentar el aviso relativo a la intención de los Interesados de realizar la suscripción o enajenación de las acciones o partes sociales, así como la información de las personas interesadas en adquirir las acciones o partes sociales, dispuesto en el artículo 112, fracción I de la Ley cuando la suscripción o enajenación se refiera a acciones representativas de inversión neutra en términos de la Ley de Inversión Extranjera, o cuando se trate de aumentos de capital que sean suscritos por los mismos accionistas, siempre que en este último caso no se modifique la proporción de la participación de cada uno de ellos en el capital social.
* La estructura accionaria actual deberá constar, además, en los títulos o certificados de las acciones que emita el concesionario.
* Si la estructura accionaria actual no se refleja en los instrumentos públicos a que hace referencia el numeral 1, se deberá acompañar la lista completa de los accionistas y su participación accionaria, debidamente certificada por el Presidente o el Secretario del Consejo de Administración o el Administrador Único, salvo que la empresa esté registrada en alguna bolsa de valores (de México o el extranjero), en cuyo caso se deberá acompañar la lista de asistencia de la última asamblea de accionistas, debidamente certificada por el Presidente o el Secretario del Consejo de Administración o el Administrador Único.

1. La denominación o razón social, el Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave), la nacionalidad, el correo electrónico y el teléfono corresponden a aquellos presentados en la Manifestación de Interés conforme al numeral 6.1.1 de las Bases de la Licitación No. IFT-12. [↑](#footnote-ref-2)